



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TECNICOS	No. 138 DE 2024.	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE DIBULLA, Nit. 825.000.134-1	
CONTRATISTA	SOLINCES SAS NIT. 900.658.024 – 6 R.L. Gina Patricia Muñoz Guzmán C.C. 45.498.351 de Cartagena Dirección: CRA 42G No 90 - 96 Correo: gerencial@solinces.com Tel. 3160474793	
OBJETO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE, SOPORTE TECNICO – MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LICENCIADA A PERPETUIDAD POR EL MUNICIPIO DE DIBULLA – 2024, PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE MANEJO EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 2024 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$56.445.698.00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro 2.3.2.02.02.009.22.01-05	No. Fuente 1.2.4.1.03 SGP Educación Calidad por Matricula Oficial
	Descripción: Servicios para organizar y mejorar la gestión municipal	
	CDP No. 0000000728 del 04 de septiembre de 2024.	Registro Presupuestal No. 0000000916 del 10 de septiembre - 2024.
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. -	10 de septiembre de 2024.
FECHA DE INICIACIÓN	11 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2024.
PERIODO DE EJECUCION	11 de noviembre a 10 de diciembre de 2024.

En el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2024. Se reunieron SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, el Doctor: **LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA**, en calidad de Supervisor, y la señora: **GINA PATRICIA MUÑOZ GUZMAN**, en calidad de representante legal de SOLINCES SAS, contratista, con el fin de realizar la entrega por parte del contratista al supervisor del contrato y en consecuencia levantar el acta de recibo FINAL correspondiente al contrato PRESTACION DE SERVICIOS No. 138 DE 2024, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE, SOPORTE TECNICO – MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LICENCIADA A PERPETUIDAD POR EL MUNICIPIO DE DIBULLA – 2024, PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE MANEJO EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 2024 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.** En constancia una vez realizada la verificación de los servicios prestados y de haber comprobado que los mismos fueron efectuados de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, en un 100% de ejecución, el contratista **SOLINCES SAS**, hace entrega efectiva al Supervisor o representante del Municipio y este recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, supervisor manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizaron según las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 138 del 2024.
- Que el periodo de ejecución corresponde del 11 de noviembre al 10 de diciembre del 2024.
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del (100%).
- Que el contratista cumplió con las obligaciones al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laboral. Por lo anterior, se deja constancia de la verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 23

Centro Administrativo Municipal Calle 6 N° 3-36 Dibulla, La Guajira
contactenos@dibulla-laguajira.gov.co
www.dibulla-laguajira.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

de la Ley 1150 del 2012. De acuerdo a la planilla **No. 31773738**,
correspondiente al mes de noviembre de 2024.

VALOR DEL CONTRATO:	\$56.445.698.00
VALOR TOTAL:	\$56.445.698.00
VALOR ACTA PARCIAL No 001:	\$18.813.351,14
VALOR ACTA PARCIAL No 002:	\$18.813.351,14
VALOR ACTA FINAL	\$18.818.995,71
VALOR EJECUTADO	\$56.445.698,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACTA PARCIAL N 001:	\$9.406.675,57
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACTA PARCIAL N 002:	\$9.406.675,57
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACTA FINAL	\$9.409.497,86
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0,00

El valor a pagar de la presente Acta es de: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SESIS CENTAVOS (\$9.409.497,86).**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.


GINA PATRICIA MUÑOZ GUZMAN
SOLINCES SAS
Contratista


LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA
Secretario de Educación, Cultura,
Recreación y Deporte.